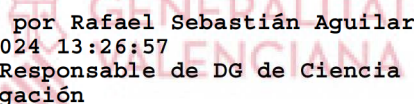


**INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA EL APOYO A LA CONTRATACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS E INNOVADORAS CON TALENTO. PLAN GENERACIÓN TALENTO Y TRANSFERENCIA – PLAN GENT2.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE núm. 15, de 17/01/1996), las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia. Así mismo lo exige el artículo 6 de la Ley 26/2018, de la Generalitat, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia.

Este órgano proponente considera que el proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa para el apoyo a la contratación y estabilización de las personas investigadoras e innovadoras con talento, Plan Generación Talento y Transferencia – Plan GenT2, no tiene ningún impacto ni repercusión sobre la esfera normativa relativa a la protección de la infancia y la adolescencia.

El director general de Ciencia e Investigación



Firmado por Rafael Sebastián Aguilar, el  
13/05/2024 13:26:57  
Cargo: Responsable de DG de Ciencia e  
Investigación